
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-063-2024
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-DIF-063-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:45 horas del 23 de abril de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para para el **Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.1 inciso B) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

*El periodo de garantía de los servicios será durante el tiempo de vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten en la prestación del servicio. **La cual deberá presentar por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida al órgano solicitante, la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.***

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.**

...

...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite adjuntar escrito de Garantía de los Servicios a contratar, la cual se solicitó en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “órgano solicitante” del paquete en que participa, el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA “DIF”,** por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.4, 6.1 inciso B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.1 incisos B), I) y M) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

*El periodo de garantía de los servicios será durante el tiempo de vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten en la prestación del servicio. **La cual deberá presentar por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida al órgano solicitante, la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.***

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.***

...
...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite adjuntar escrito de Garantía de los Servicios a contratar, la cual se solicitó en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “órgano solicitante” del paquete en que participa, el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA “DIF”,** por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso I) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

I) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Asimismo, deberá presentar copia del pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS (entero febrero 2024) e INFONAVIT correspondientes al primer bimestre del 2024 y sus respectivas cédulas de determinación de cuotas y amortizaciones por la totalidad de la plantilla del personal con la que cuenta.

...
...”

Así mismo, derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante que nos ocupa, para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se advierte que, **omite adjuntar copia del pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS (entero febrero 2024) e INFONAVIT correspondientes al primer bimestre del 2024**, incumpliendo así con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso M) DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PLANTILLA de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

M) DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PLANTILLA, los licitantes participantes deberán presentar la siguiente documentación sobre su personal propuesto para la prestación del servicio:

• **Carta de no antecedentes penales emitida por la Autoridad competente en el Estado, de cuando menos el 10% de la plantilla de trabajadores requerida para la prestación del servicio** de la o las Partidas y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en

el inciso I), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

• **Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI) de cuando menos el 10% de la plantilla de trabajadores requerida para la prestación del servicio** de la Partida en que participa y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso I), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

• **Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI) de cuando menos el 10% de la plantilla de trabajadores requerida para la prestación del servicio** de la Partida y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cédula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso I), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Del mismo modo, del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, consistente en carta de no antecedentes penales, certificados médicos y exámenes antidoping, se desprende que, **para 5 elementos presenta únicamente Cartas de No Antecedentes Penales y para otros 5 elementos presenta únicamente Certificado Médico y Exámenes Antidoping**, por lo que la documentación se presenta incompleta, incumpliendo así con lo solicitado y establecido en el numeral 6.1 inciso M) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.4, 6.1 incisos B), I) y M), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones

y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$4´813´718.40 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 25 de abril de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:52 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR ÁREA REQUIRENTE</p>  <p>C. JUAN CARLOS CHAIRES AUXILIAR EN LICITACIONES POR DIF BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO EMILIO GARCÍA GALVÁN ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL DIF BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

Mexicali, B.C., a 23 de abril de 2024

OFICIO NUMERO DIF-DRM/0311/2024

DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Atn': **ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y aprovecho para enviar Dictamen Técnico de las propuestas en su primera etapa del Procedimiento de Licitación Pública Regional denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA" con número OM-DIF-063-2024, de lo cual se dictamina que los licitantes cumplen con las especificaciones técnicas de las partidas de la 1 a la 20 solicitadas en las bases de licitación. (Se anexa dictamen técnico del área solicitante).

PROVEEDOR	DICTAMEN
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

23 ABR 2024

LIC. RICARDO GIL VILLAFANA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE DIF ESTATAL

DESPACHADO

GOBIERNO DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
23 ABR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

C.C.P. Francisco Javier Montijo. - Jefe del Depto. de Adquisiciones de DIF Estatal.
C.C.P. Archivo.

Mexicali, B.C., a 22 de abril de 2024

OFICIO NUMERO DIF/DSG/010/2024

RICARDO GIL VILLAFANA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE DIF ESTATAL.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo envío contestación del correo que se me fue enviado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, solicitando Dictamen Técnico de las propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Regional con número OM-DIF-063-2024 denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA", se dictamina que los tres licitantes cumplen con las especificaciones técnicas de las partidas de la 1 a la 20 solicitadas en las bases de licitación.

PROVEEDOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	DICTAMEN
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	Proveedor de servicios Cumple con la propuesta técnica según bases de licitación
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS, S. DE R.L. DE C.V.	Proveedor de servicios Cumple con la propuesta técnica según bases de licitación
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Proveedor de servicios Cumple con la propuesta técnica según bases de licitación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Atentamente:



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

23 ABR 2024

DESPACHADO

ARQ. LEONARDO ISSAC GONZALEZ MARTINEZ
Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Generales de DIF Estatal



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-063-2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integranes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Fernando Lima R.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2 Netzahualcóyotl V.	Analista de proyectos de LSIF	NUNV400517	
3 CARLOS FLORENTA ABOYTA	Ayudante de Servicios OM	FAC691213519	
4 JUAN CARLOS CHAINES	ASISTENTE EN LICITACIONES DIF B.C.	CAVC10627RWS	
5 Roberto Emilio García Salvan	Asistente Jurídico del OIC-DIF	GAGR991220MR6	
6 Mirthala Andrea Leyva Figueroa	Analista de Servicios DIF de Normalización	LEFN860615910	
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

23 DE ABRIL DE 2024. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.